

Sicalwin

Novedades Versión 9.63.10

Tipo de documento: Privado - uso oficial



Índice

1.	Novedades	4
1.1.	[SCW-10021] IDE de nómina. Posibilidad de indicar descuentos al área de gastos	4
1.2.	[SCW-8599] Unificación de servicios AytosFacturaFace y AytosFacturaGestiona en un único servidor	5
2.	Incidencias resueltas	6
2.1.	[SCW-9965] Incidencia Auditoria Registro Contable de Facturas con LibreOffice.....	6
2.2.	[SCW-10061] Auditoria Registro Contable de Facturas. Desglose de ficheros.	6
2.3.	[SCW-10107] Endosos en justificantes con operación anterior.	7
2.4.	[SCW-8957]. Aplicación presupuestaria de OPA multiaplicación en fase previa.....	9
2.5.	[SCW-9284] Almacenar factura electrónica en expediente de Firmadoc..	10
2.6.	[SCW-9510] Incidencia en ajustes para Balance consolidado.....	10
2.7.	[SCW-8763] Error al eliminar aplicación de Anticipos de Caja Fija.....	11
2.8.	[SCW-10140] Integración con Sedipualba. Incidencia en traspaso operaciones plurianuales	12
3.	Control de Versiones.....	12

Accede a nuestros Webinars

The screenshot shows the website's navigation structure. The path is highlighted with red boxes and numbered 1 through 4:

- 1:** The 'SOFTWARE' menu item in the main navigation bar.
- 2:** The 'Gestión contable: SicalWin' sub-menu item under 'Económico-Financiera'.
- 3:** The 'Videos y tutoriales' menu item in the sub-navigation bar.
- 4:** The 'SicalWin: Webinars' section header.

The 'SicalWin: Webinars' section contains the following list of video titles:

- Obtencion_Cuentas_Anuales_y_de_Memoria_en_Sicalwin
- Como abordar el reto de la implantación de la contabilidad analítica en la Administración Local.mp4
- Consolidación de Cuentas Anuales y obtención de memoria consolidada en SicalWin.mp4
- Consolidación de Cuentas en SicalWin (Orden HAC_834_2021 de 9 de Julio).mp4
- Gestion_de_Proyectos_y_Gastos_con_Financiación_Afectada.mp4
- Generación del fichero XML de la liquidación del presupuesto de las BBLI (SENOC_2022).mp4
- Tareas a realizar en el cierre del ejercicio contable
- TRMOC I
- Modelo 347 y liquidación del IVA
- Sicalwin_Modelo_347_Resumen_del_proceso.mp4
- Novedades_SICALWIN-8.80.51-Mayo_2022_Integración_automatizada-Gestiona.mp4
- Version_8.80.51_y_hoFactura1312_Gestiona.mp4
- Usados de Morosidad y Periodo Medio de Pago a Proveedores.mp4
- Creación nuevo ejercicio en Sicalwin
- Consolidación Remisión de Informes (Fichero XML en SicalWin).mp4
- Nueva funcionalidad en SicalWin Consultas MultiEjercicio_31_10_24.mp4
- Cierre del ejercicio contable con SICALWIN.mp4
- Como obtener el Coste Efectivo de los Servicios.mp4
- Como facilitar en SicalWin la gestión contable de ayudas para los dispositivos por la DANA.mp4
- Cierre Contable en SicalWin_Guia para no salir antes en el cierre contable.mp4
- Integración SicalWin con acciones externas Gestores Expedientes y módulos de terceros.mp4
- Incorporación de Remanentes problemáticos habituales.mp4
- Nueva funcionalidad en SicalWin Consultas MultiEjercicio.mp4
- Operativo en SicalWin de Gastos Pendientes de Aplicar a Presupuesto_Oo_412.mp4
- Informes de Auditoría del Registro Contable de Facturas en SicalWin.mp4

1. Novedades

1.1. [SCW-10021] IDE de nómina. Posibilidad de indicar descuentos al área de gastos

Se implementa una mejora en el formato del IDE de Nóminas para que, al realizar una Retención (R), se pueda indicar una aplicación de gastos.

En consecuencia, tras este desarrollo las especificaciones del formato IDE de Nóminas permiten descuentos en el Área 2 de Gastos.

Se adjunta a continuación como anexo a este documento las especificaciones técnicas del formato del fichero Ide de Nómina incluyendo este cambio.

Tipo de Concepto:

D-Devengos, R-Retenciones, T-Reintegro, P-Propuestas

D. Devengos. Imputación a la aplicación de gastos que corresponda.

R. Retenciones. Son las retenciones a IRPF, Seguridad Social, u otras. Se debe indicar el concepto no presupuestario. También podría ser retención a concepto de ingresos (por ejemplo, en anticipos al personal que se hayan pagado por presupuesto) y a gastos.

T. Reintegros. Son reintegros en aplicaciones de gastos. En lugar de un gasto se genera un reintegro (cobro) en la aplicación presupuestaria.

Partida:

1. Si es un devengo (D) o es un reintegro de pagos (T) la partida es de **Gastos**:
Ejercicio+Orgánica+Funcional+Económica) Ejercicio: 4, Orgánica: 5;
Funcional/Programa: 5; Económica: 7. Cada apartado se debe completar a blancos si el tamaño es menor, La clasificación funcional a partir del ejercicio 2010 pasa a denominarse "programa".
Por ejemplo, para una partida del ejercicio 2010 con orgánica "10", programa "920" y económica "12000", el registro sería: "201010 920 12000".
2. Si es una retención (R) la aplicación puede ser:
 - a. **Ingresos** (poner un 1+Orgánica (5) + Económica (5)+Blancos)
 - b. **No presupuestaria** (poner un 3+Orgánica (5)+Económica (5)+Blancos)
 - c. **Gastos** (poner un 2+Orgánica (5) + Funcional (5) + Económica (5)+Blancos)

La organica y la economica si tienen un tamaño menor a 5, completar a blancos.
3. Para Propuestas (P): 3+Orgánica+Económica+Blancos

Operación Cancelada Número:

Cuando las retenciones son de ingresos presupuestarios y cancelan a derechos reconocidos, en este campo viene el número del derecho.

Cuando las retenciones son de ingresos no presupuestarios y cancelan a un pago no presupuestario que el concepto va controlado por operaciones, aquí vendrá el número del pago no presupuestario (por ejemplo, anticipos al personal pagados por no presupuestario)

Cuando son líneas de reintegros nos indica el pago a reintegrar.

Cuando se trata de propuestas, que van a una partida de naturaleza acreedora, y controladas por operación, será necesario indicar el ingreso que se cancela.

Cuando las retenciones son de gastos presupuestarios, en este campo viene el número del pago sobre el que aplicará el reintegro

Operación Cancelada Línea:

Cuando las retenciones son de ingresos presupuestarios y cancelan a derechos reconocidos, en este campo viene la línea del derecho. (Monoaplicación, Multiaplicación). Si las operaciones son monoaplicación, este valor será siempre "1".

Cuando las retenciones son de ingresos no presupuestarios y cancelan a un pago no presupuestario que el concepto va controlado por operaciones, aquí vendrá el número de la línea del pago no presupuestario. (Monoaplicación, Multiaplicación). Si las operaciones son monoaplicación, este valor será siempre "1".

Cuando son líneas de reintegros nos indica la línea del pago a reintegrar ("1" si es monoaplicación)

Para las propuestas que cancelan ingresos, se le indicará el número de línea del mismo ("1" para monoaplicación)

1.2. [SCW-8599] Unificación de servicios AytosFacturaFace y AytosFacturaGestiona en un único servidor

A partir de esta versión, los servicios AytosFacturaFace y AytosFacturaGestiona podrán instalarse conjuntamente en un mismo servidor, eliminando la necesidad de disponer de servidores independientes para cada uno.

Este escenario se presenta habitualmente en instalaciones de SicalWin centralizadas en Diputaciones para el uso por parte del plan provincial en las que de forma simultánea hay municipios en los que aytosFactor@ descarga directamente facturas de FAcE y otros municipios que trabajan con Gestiona en los que aytosFactor@ descarga facturas directamente de Gestiona.

2. Incidencias resueltas

2.1. [SCW-9965] Incidencia Auditoria Registro Contable de Facturas con LibreOffice.

Se corrige error detectado en el punto de menú "Presupuesto de gastos > Justificantes de gastos > Auditoria Registro Contable de Facturas", en la pestaña "**Generación de informes de Auditoria**", que se producía al seleccionar previamente alguno de los tres modelos y pulsar botón '**Ver Plantilla**', impidiendo la generación de la plantilla y afectando únicamente a los usuarios que trabajan con **LibreOffice**.

Tras la corrección, al pulsar el botón '**Ver plantilla**' la plantilla se genera correctamente.

Auditoria Registro Contable de Facturas art. 12 Ley 25/2013

Importación de datos de plataformas de facturación Auditoría de facturas en papel Auditoría de la custodia de facturas descargadas de la plataforma. Auditoría de registro contable de facturas descargadas de la plataforma.

Auditoría del contenido de facturas descargadas de la plataforma Auditoría de tramitación de facturas descargadas de la plataforma. **Generación de informes de Auditoria** -q-

Generación Modelos Auditoria Registro Contable Facturas

Modelo n° 1 Auditoria Registro Contable Facturas Modelo n° 3 Auditoria Registro Contable Facturas Ver Plantilla

Modelo n° 2 Auditoria Registro Contable Facturas

Almacenar Informes de Auditorias Generados

Ruta Fichero

Notas Informe

Incorporar

Consulta de Documentos de Auditoria Almacenado

	Nombre Documento	Notas Informe	Fecha Almacenamiento
<input type="checkbox"/>			20/02/2025 18:17:35
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Borrar Documentos Ver Documento Almacenado

2.2. [SCW-10061] Auditoria Registro Contable de Facturas. Desglose de ficheros.

Se ha corregido una incidencia detectada en la opción de menú Presupuesto de gastos > Justificantes de gastos > Auditoria Registro Contable de Facturas, en la pestaña '**Importación de datos de plataformas de facturación**'.

El problema se producía al seleccionar la opción '**Histórico de estados de Facturas**' y pulsar botón 'Desglosar datos por entidades'. Tras indicar las rutas de los ficheros de importación y el directorio para los ficheros generados, al pulsar el botón '**Desglosar ficheros**', los archivos resultantes únicamente contenían la cabecera, sin incluir los datos correspondientes.

Tras la corrección aplicada, los ficheros generados incorporan correctamente la información contenida en los archivos de origen.

Auditoría Registro Contable de Facturas art. 12 Ley 25/2013

Auditoría del contenido de facturas descargadas de la plataforma

Auditoría de tramitación de facturas descargadas de la plataforma.

Generación de informes de Auditoría

Fecha última evaluación

<Vacio>

Importación de datos de plataformas de facturación

Opciones

Facturas presentadas

Facturas pendientes de

Ruta Fichero Importación

Auditoría de facturas en papel

Auditoría de la custodia de facturas descargadas de la plataforma.

Auditoría de registro contable de facturas descargadas de plataforma.

datos de Facturas

Desglosar datos por entidades

Ruta Fichero Importación

Facturas presentadas en plataforma: C:\Users\lourdes.jimenez\Desktop\LOURDES\21861\2.csv

Facturas pendientes de descargar en la plataforma: [Empty]

Solicitudes de anulación registradas en plataforma: C:\Users\lourdes.jimenez\Desktop\LOURDES\21861\4.csv

Solicitudes de anulación retenidas en PGEFs: C:\Users\lourdes.jimenez\Desktop\LOURDES\21861\3.csv

Histórico de estados de factura: C:\Users\lourdes.jimenez\Desktop\LOURDES\21861\5.csv

Ruta Ficheros Generados

Directorio para los ficheros generados: C:\Users\lourdes.jimenez\Desktop\LOURDES\21861\arcf

Desglosar Ficheros

Código Organización	Código Entidad	Nombre Entidad	DIR3-Oficina	DIR3-Órgano	DIR3-U
83	7	7ARCF	LA0019135	LA1900135	LA0019135
84	1	1.SQL LOURDES	LA0002660	LO2000010	
84	4	4.SQL UNIFICADA	GE0002025	LA0003273	GE000202
*					

Guardar

Desglosar Datos por Entidades

Número de registros incorporados: 0

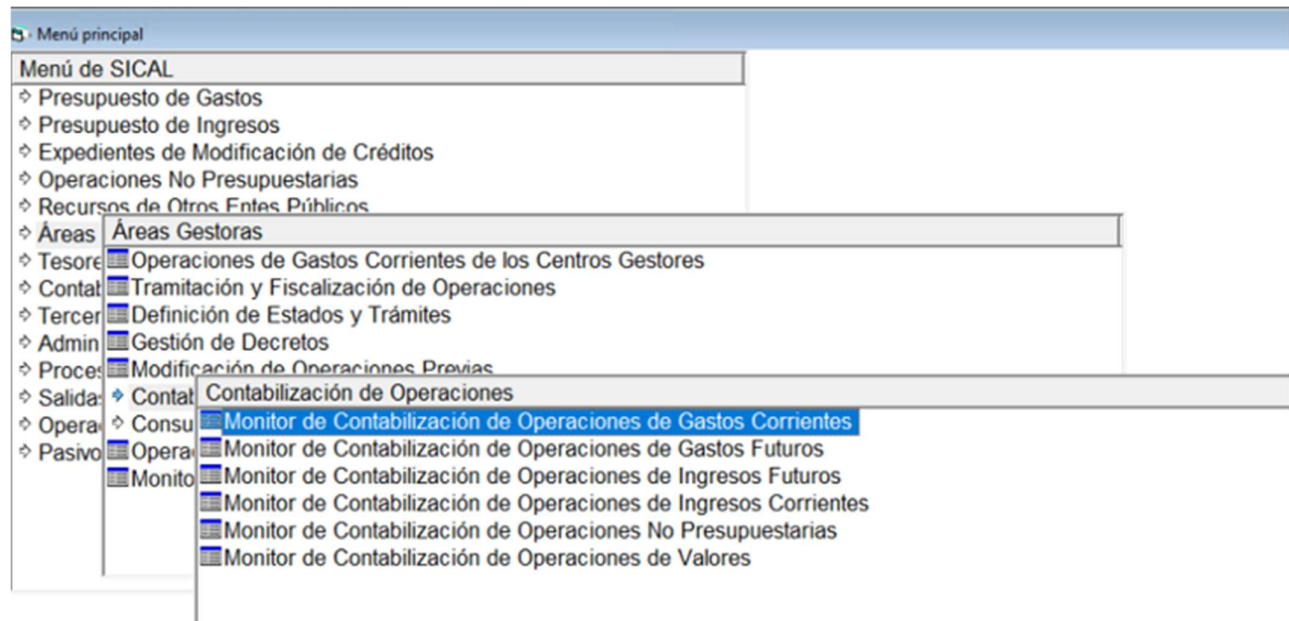
Actualizar

2.3. [SCW-10107] Endosos en justificantes con operación anterior.

Se ha identificado una incidencia al introducir una operación anterior no endosada a una factura para la que hemos introducido endosatario.

2.4. [SCW-8957]. Aplicación presupuestaria de OPA multiaplicación en fase previa.

En aquellos usuarios que tienen configurado el uso de operaciones previas, se estaba produciendo un error, cuando se aplicaba una OPA multiaplicación en fase previa, realizando una operación 400, y se le asociaba un justificante con operación anterior completada, se generaba un asiento erróneo, moviendo las cuentas del grupo 6 en lugar de cancelar la 4131x.



Se subsana el error moviendo correctamente las cuentas del asiento.

Nº Operación: 220220000637 Fase: O Referencia:

Cód.Operación: **400** Signo: **+** **RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION** Fecha Oper.: **31/12/2022**

Centro Gestor: **08** Expediente: Fecha Expdte:

Oficina: Documento **MULTI_OPA_4** Fecha Docum: **31/12/2022**

Proyecto:

Cód.Préstamo: Consume Rem. Cto.: Consume RLT:

Contrato (Tipo/Proc./Criter.)

Alias Ejer. Orgánica Programa Económica

Importe Oper.: **9,00** Saldo: **9,00** Rec. Financ.: Cta. PGCP: **41310**

Asiento Contable

Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber	Op. Asociada
41310	Acreedores por operaciones Pendientes de	6,00		220220000638
41310	Acreedores por operaciones Pendientes de	3,00		220220000638
4000	Acreedores presupuestarios Operaciones d		9,00	220220000638
Totales:		9,00	9,00	

Nº Asiento Nº: **705** Fecha: **31/12/2022**

Nº Operación: **220220000637** Fecha: **31/12/2022**

2.5. [SCW-9284] Almacenar factura electrónica en expediente de Firmadoc.

Se ha realizado una corrección para que, al descargar una factura electrónica, de forma automática se almacene en el expediente de Firmadoc tanto el documento de la factura recibida como la propia factura electrónica.

2.6. [SCW-9510] Incidencia en ajustes para Balance consolidado.

En la configuración de balances y otros informes, al realizar ajustes por eliminación y cambiar varias veces el importe de los ajustes no acumula correctamente.

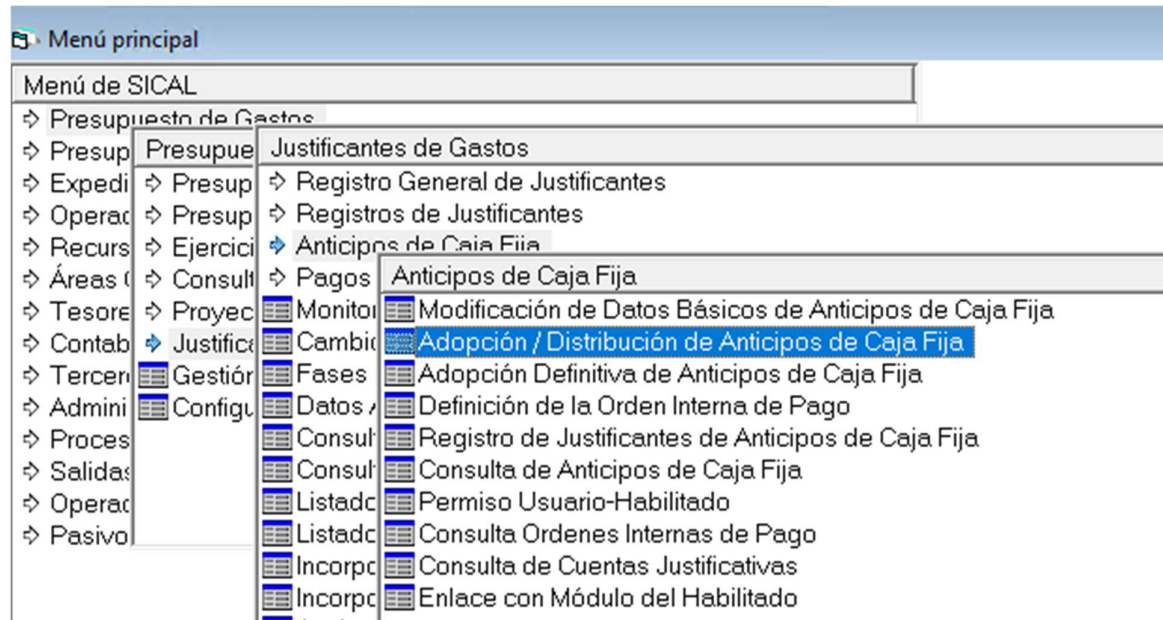
En "Salidas por impresora > Cuentas anuales > Consolidación de entidades > Configuración de balance y otros informes", al realizar ajustes por eliminación si se modificaba varias veces el importe de los ajustes por eliminación, el importe de sumatorio de importes para el balance consolidado no se acumulaba correctamente.

Esta incidencia se ha corregido en dos modelos:

- Modelo BSCON: "Balance Consolidado"
- Modelo ETCPNCON: "Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado"

2.7. [SCW-8763] Error al eliminar aplicación de Anticipos de Caja Fija.

Se ha corregido una incidencia detectada en el punto de menú Presupuesto de Gastos > Justificantes de Gastos > Anticipos de Caja Fija > Adopción/Distribución de Anticipos de Caja Fija.



El problema se producía al seleccionar una línea de las rejillas de las aplicaciones del Anticipo y pulsar el botón '**Borrar Registro**', lo que provocaba un mensaje de error y el cierre de la aplicación.

2.8. [SCW-10140] Integración con Sedipualba. Incidencia en traspaso operaciones plurianuales

Se identifica una incidencia al traspasar operaciones plurianuales cuando tiene integración con Sedipualba.

El problema era que, al traspasar la operación plurianual al ejercicio siguiente, en el ejercicio N+1 no se encontraba el documento asociado a la operación.

Tras la corrección, desde el ejercicio N+1 en la consulta se puede visualizar el documento correctamente.

3. Control de Versiones

Versión	Fecha	Modificaciones realizadas
V.1	13/04/2026	Creación del documento

ESTRUCTURA DEL FICHERO SECUENCIAL DE NÓMINAS

Tercero	12	Texto
Tipo Concepto	1	Texto
Proyecto	18	Texto
Aplicación	21	Texto
Importe	8	Numérico
Grupo Apuntes	6	Texto
Operación Cancelada Número	12	Numérico
Operación Cancelada Línea	3	Numérico
Operación Cancelada Tipo	1	Texto
Base IRPF	12	Numérico
Porcentaje IRPF	6	Numérico (doúltimos decimales)
Código Territorial	8	Texto
Plan Actuación Municipal	5	Texto
Centro de Coste	6	Texto
Grupo Apuntes Suplementario	15	Texto
Gasta de Remanentes	1	Texto
Endosatario	12	Texto
Importe(de mayor longitud)	12	Numérico

Inicio Longitud

Tercero	1	12
Tipo Concepto	13	1
Proyecto	14	18
Partida	32	21
Importe	53	8
Grupo Apuntes	61	6
Operación Cancelada Número	67	12
Operación Cancelada Línea	79	3
Operación Cancelada Tipo	82	1
Base IRPF	83	12
Porcentaje IRPF	95	6
Código Territorial	101	8
Plan Actuación Municipal	109	5
Centro de Coste	114	6
Grupo Apuntes (superiores a 6 caracteres)	120	15
Gasta de Remanentes (S/N)	135	1
Endosatario	136	12
Importe (de longitud mayor)	148	12

Tercero. Es el NIF del Tercero receptor de la nómina. El sistema permite generar registros por cada trabajador, pero si se hace así, en Sicalwin deben estar dados de alta todos los trabajadores. Esto no quiere decir que la operación contable se vaya a hacer individualmente. Se hará una sola obligación por "Grupo de apuntes" (ver más adelante), pero en las tablas internas de la contabilidad estará el detalle original de lo percibido por cada persona. Si los datos ya se van a enviar agrupados, puede venir

siempre el mismo tercero ficticio (Tesorería, Personal, ... puede ser un NIF ficticio, pero que exista en contabilidad)

Tipo de Concepto:

D-Devengos, R-Retenciones, T-Reintegro, P-Propuestas

D. Devengos. Imputación a la aplicación de gastos que corresponda.

R. Retenciones. Son las retenciones a IRPF, Seguridad Social, u otras. Se debe indicar el concepto no presupuestario. También podría ser retención a concepto de ingresos (por ejemplo, en anticipos al personal que se hayan pagado por presupuesto) y a gastos.

T. Reintegros. Son reintegros en aplicaciones de gastos. En lugar de un gasto se genera un reintegro (cobro) en la aplicación presupuestaria.

P. Propuestas. Son propuestas de mandamientos de pago no presupuestarias, por si se desea realizar un pago no presupuestario en lugar de presupuestario. En lugar de una partida de gastos, deberá venir en la línea un concepto no presupuestario.

Proyecto:

Ejercicio(4) + Tipo(1) + Órgano(7) + Número(3) + Expediente (3)

Es el código de proyecto de gasto o gasto con financiación afectada, en su caso. Puede venir a blancos.

Partida:

1. Si es un devengo (D) o es un reintegro de pagos (T) la partida es de **Gastos:** Ejercicio+Orgánica+Funcional+Económica) Ejercicio: 4, Orgánica: 5; Funcional/Programa: 5; Económica: 7. Cada apartado se debe completar a blancos si el tamaño es menor, La clasificación funcional a partir del ejercicio 2010 pasa a denominarse "programa". Por ejemplo, para una partida del ejercicio 2010 con orgánica "10", programa "920" y económica "12000", el registro sería: "201010 920 12000".
2. Si es una retención (R) la aplicación puede ser:
 - a. **Ingresos** (poner un 1+Orgánica (5) + Económica (5)+Blancos)
 - b. **No presupuestaria** (poner un 3+Orgánica (5)+Económica (5)+Blancos)

- c. Gastos** (poner un 2+Orgánica (5) + Funcional (5) + Económica (5)+Blancos)
La orgánica y la económica si tienen un tamaño menor a 5, completar a blancos.

3. Para Propuestas (P): 3+Orgánica+Económica+Blancos

Grupo de Apuntes:

Se generarán tantas operaciones, como grupos de apuntes distintos haya. Excepto los Reintegros que se harán tantos como líneas haya en el secuencial.

Puede definirse un solo grupo de apuntes, llamado "NOMINA", por ejemplo, o crear distintos grupos según los trabajadores (FUNC, LABOR, ...). Este campo es alternativo al "Grupo de apuntes suplementario". No se deben utilizar los dos. Se utilizará este grupo si es suficiente con 6 caracteres, y el suplementario si se necesitan más (hasta 15). Este último se añadió en versiones recientes por peticiones de usuarios, pero si se utiliza el primero, puede venir vacío el segundo.

Operación Cancelada Número:

Cuando las retenciones son de ingresos presupuestarios y cancelan a derechos reconocidos, en este campo viene el número del derecho.

Cuando las retenciones son de ingresos no presupuestarios y cancelan a un pago no presupuestario que el concepto va controlado por operaciones, aquí vendrá el número del pago no presupuestario (por ejemplo, anticipos al personal pagados por no presupuestario)

Cuando son líneas de reintegros nos indica el pago a reintegrar.

Cuando se trata de propuestas, que van a una partida de naturaleza acreedora, y controladas por operación, será necesario indicar el ingreso que se cancela.

Cuando las retenciones son de gastos presupuestarios, en este campo viene el número del pago sobre el que aplicará el reintegro

Operación Cancelada Línea:

Cuando las retenciones son de ingresos presupuestarios y cancelan a derechos reconocidos, en este campo viene la línea del derecho.

(Monoaplicación, Multiaplicación). Si las operaciones son monoaplicación, este valor será siempre "1".

Cuando las retenciones son de ingresos no presupuestarios y cancelan a un pago no presupuestario que el concepto va controlado por operaciones, aquí vendrá el número de la línea del pago no presupuestario. (Monoaplicación, Multiaplicación). Si las operaciones son monoaplicación, este valor será siempre "1".

Cuando son líneas de reintegros nos indica la línea del pago a reintegrar ("1" si es monoaplicación)

Para las propuestas que cancelan ingresos, se le indicará el número de línea del mismo ("1" para monoaplicación)

Cuando las retenciones son de gastos presupuestarios, en este campo viene la línea del pago sobre el que aplicará el reintegro. (Monoaplicación, Multiaplicación). Si las operaciones son monoaplicación, este valor será siempre "1".

Operación Cancelada Tipo:

Cuando las retenciones son de ingresos presupuestarios va en blanco.

Cuando las retenciones son de ingresos no presupuestarios y cancelan a un pago no presupuestario que el concepto va controlado por operaciones, aquí vendrá el tipo de operación a cancelar. (1 = Indica que la operación es un pago no presupuestario que no proviene de IVA, será el valor normal para las operaciones que vienen de nóminas.

2 = Si la operación fue consecuencia de la contabilización de otra operación con IVA, desde el Presupuesto de Gastos, Ingresos,

3 = Si es un descuento No Presupuestario generado en una operación Presupuestaria, o incluso No Presupuestaria)

Base y porcentaje de IRPF no son obligatorios. Si en el fichero viene cada trabajador, puede indicarse y esta información quedará guardada en las tablas de contabilidad. Si se envía en el fichero un **tercero genérico** (Tesorería, personal, etc.), puede venir vacío.

Código Territorial y Plan de Actuación municipal no son obligatorios, solo debe usarse si la entidad contable utiliza en Sicalwin el parámetro “Ley de Grandes Ciudades”.

Centro de Coste. No obligatorio, puede venir a blancos. Si se utiliza la contabilidad de costes en Sicalwin, aquí se indicará el código de centro de coste o actividad.

Grupo de apunte suplementario. Campo adicional al “Grupo de apunte”, cuando no es suficiente con 6 caracteres. Si se desea utilizar este campo de tamaño 15, el anterior de tamaño 6 debe venir vacío.

Consume de Remanentes. No obligatorio, puede venir a blancos o S o N. Si viene una S significa que el devengo gastará de remanentes.

Endosatario. Para las operaciones de propuestas, se da la posibilidad de incluir el endosatario.

Importe (de mayor longitud). Se aumenta el importe para que admita 12 posiciones, las dos últimas para los decimales. Cuando no es suficiente con 8 dígitos se utilizará este campo. Este importe adicional prevalece sobre el anterior importe siempre que se encuentre relleno y su valor sea mayor de cero.

-----X-----